INFORME

01 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2026

FECHA INFORME: **25 DE FEBRERO DE 2026**
CONTRATO DE TRANSFERENCIA: **No. 199-2026**

CONTRATISTA: **ACUAVALLE S.A E.S.P.**
IDENTIFICACIÓN: **890.399.032-8**

SUPERVISOR: **SUSANA ANDREA MILLÁN AGUIRRE**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: **$ 356.299.924,00**

FECHA DE INICIO: **VEINTISIETE (27) DE ENERO DE 2026**
FECHA DE FINALIZACIÓN: **31 DE DICIEMBRE DE 2026**

El presente documento corresponde al informe del mes de **ENERO DE 2026** del convenio **No. 261-2026 del 14 JULIO de 2026,** suscrito entre el Municipio de **BUGALAGRANDE** y **ACUAVALLE S.A. E.S.P** y cuyo objeto es: "**TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS DEL ORDEN MUNICIPAL A TRAVÉS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO FSRI TENDIENTES AL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS A LA DEMANDA DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE USUARIOS DE LOS ESTRATOS 1 2 Y 3 DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE PARA LA VIGENCIA 2026.**"

Información del contrato y del pago:

CONTRATO No.	**No. 199-2026**
CLASE DE CONTRATO:	CONTRATO DE TRANSFERENCIA
OBJETO:	**TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS DEL ORDEN MUNICIPAL A TRAVÉS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO FSRI TENDIENTES AL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS A LA DEMANDA DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE USUARIOS DE LOS ESTRATOS 1 2 Y 3 DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE PARA LA VIGENCIA 2026.**
CONTRATISTA:	**SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA S.A E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P.**
IDENTIFICACIÓN:	**NIT: 890.399.032-8**

Propiedad de ACUAVALLE S.A. - E.S.P. - Prohibida su reproducción

Avenida 5 Norte No. 23 A N - 41 Santiago de Cali (Valle del Cauca) PBX 620 34 00
Línea Gratuita Atencion al Cliente 01 8000 91 36 22 NIT 890.399.032-8
acuavalle@acuavalle.gov.co - www.acuavalle.gov.co

PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
VALOR DEL CONTRATO:	**TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE (356.299.9249)**
CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	85 Y 86 DEL 6 DE ENERO DE 2026
SUPERVISOR:	SUSANA ANDREA MILLÁN AGUIRRE – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE
FIRMA ACTA DE INICIO:	27 de enero de 2026
PAGO: ENERO	**TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHETA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS MCTE $ -33.978.786,57**

Cumplimiento de obligaciones

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	OBLIGACIONES EJECUTADAS
1	Presentar al MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE antes del 15 de AGOSTO de cada año, la proyección anual de los subsidios a otorgar, los aportes solidarios a recaudar y el posible déficit que se presente y que deberá ser cubierto con los recursos del SGP-APSB del municipio de BUGALAGRANDE (Valle del Cauca) aplicando la metodología estipulada en el Decreto 1013 de 2005 hoy incorporado en el Decreto 1077 de 2015 o la norma que lo modifique, adicione o derogue.	Realizamos la presentación de la proyección anual de los subsidios a otorgar y de los aportes solidarios a recaudar, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes. Esta proyección fue **entregada al MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE (Valle del Cauca) antes del 08 de JULIO del año 2025**, conforme a lo establecido en el **Decreto 1013 de 2005**, actualmente **incorporado en el Decreto 1077 de 2015**, o en la norma que lo modifique, adicione o derogue. La actividad se llevó a cabo **aplicando la metodología prevista en dicha normativa**, garantizando así la correcta planeación, la transparencia en la gestión de los recursos y el cumplimiento de los lineamientos del **Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico (SGP-APSB)**. Esta acción contribuye a una asignación eficiente de los subsidios, en beneficio

Propiedad de ACUAVALLE S.A. - E.S.P. - Prohibida su reproducción

Avenida 5 Norte No. 23 A N - 41 Santiago de Cali (Valle del Cauca) PBX 620 34 00
Línea Gratuita Atencion al Cliente 01 8000 91 36 22 NIT 890.399.032-8
acuavalle@acuavalle.gov.co - www.acuavalle.gov.co

		de los usuarios en situación de vulnerabilidad del municipio.
2	Efectuar el descuento correspondiente a subsidio para cada usuario según su estrato y al cobro de los aportes solidarios de conformidad con lo establecido en el **Acuerdo Municipal del honorable concejo de Bugalagrande Nro. 028 del 29 de noviembre de 2025**.	Realizamos la aplicación de descuentos según tabla de subsidios: Estrato 1: 40% Estrato 2: 15% Estrato 3: 3% Estos descuentos están estipulados en el acuerdo municipal Nro. 028 del 29 de noviembre de 2025.
3	Solo subsidiar el rango de acuerdo con lo establecido en Resolución CRA 750 de 08 de abril de 2016.	Para la aplicación de descuentos de subsidios se utiliza la metodología establecida por la CRA, la cual se evidencia también en la proyección presentada en el año 2025 por la empresa para la vigencia 2026.
4	Presentar certificado de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales suscrito por el revisor fiscal, acompañado de copia de las planillas de pago de la seguridad social y parafiscal.	En cumplimiento de los requisitos establecidos, presentamos la información y documentación correspondientes a los aportes a la seguridad social y parafiscales de la empresa del mes de **ENERO.**
5	Presentar informe en el formato preestablecido por la entidad con una periodicidad mensual.	Se anexan al presente informe.
6	Guardar la debida confidencialidad de la información a la cual acceda en virtud del cumplimiento del objeto contractual y de las actividades anteriormente enunciadas.	Se guardó la debida confidencialidad de la información a la cual se accedió en virtud del cumplimiento del objeto contractual y de las actividades anteriores.

Propiedad de ACUAVALLE S.A. - E.S.P. - Prohibida su reproducción

Avenida 5 Norte No. 23 A N - 41 Santiago de Cali (Valle del Cauca) PBX 620 34 00
Línea Gratuita Atencion al Cliente 01 8000 91 36 22 NIT 890.399.032-8
acuavalle@acuavalle.gov.co - www.acuavalle.gov.co

ANEXOS:

1. Factura electrónica (por mes de cobro).
2. Informe de facturación (por mes de cobro – presente informe).
3. Certificado de revisor fiscal (por mes de cobro).
4. Seguridad social (por mes de cobro).

Para constancia de lo anterior se firma en Bugalagrande, Valle, a los 26 días del mes de febrero de 2026.

JORGE ENRIQUE SÁNCHEZ CERÓN
GERENTE
ACUAVALLE S.A. E.S.P.

Copia: JHULIANA GARZON BEJARANO. Subgerente Comercial
Anexos:
Transcriptor: YOLANDA BECERRA VALDIVIA. Técnico Administrativo II, Dpto. Gestión Servicio Al Cliente
Aprobó: DIEGO ARBELÁEZ GUTIÉRREZ. Profesional IV Dpto. Facturación, Recaudo y Cartera
Copia Externa

Propiedad de ACUAVALLE S.A. - E.S.P. - Prohibida su reproducción

Avenida 5 Norte No. 23 A N - 41 Santiago de Cali (Valle del Cauca) PBX 620 34 00
Línea Gratuita Atencion al Cliente 01 8000 91 36 22 NIT 890.399.032-8
acuavalle@acuavalle.gov.co - www.acuavalle.gov.co